



DECRETO N° 1533

QUILACO, 29 de junio del 2021.

VISTOS:

- 1.- La Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 23 de fecha 22 de junio del año 2021, del Tribunal Electoral Regional, Octava Región del Biobío.
- 2.- La sesión solemne de Instalación del Concejo Municipal de Quilaco de fecha 28 de junio del año 2021.
- 3.- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Con fecha 28 de junio del 2021 asumo el cargo de Alcalde titular Grado 6° E.S.M., de la Comuna de Quilaco, por el periodo comprendido entre el 28 de junio del 2021 al 06 de diciembre del 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



MIRIAM VARGAS QUIJADA
Secretaría Municipal



PABLO URRUTIA MALDONADO
Alcalde

PUM/MVQ/mvq

Distribución:

- Contraloría Regional
- Sr. Intendente Región del Biobío.
- Sr. Gobernador Provincial de Biobío.
- Deptos. Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.